

Villa, varios años, sin aber echo ausencia de ella
Y así lo Dixerón y firmaron de sus M^{tes} los que
Sabem; Dho Procurador Sindico, y Repartidores de
que Doy fee. entre el m^o de 11 de 8^o.

Martín Antonio
Pizar de Leon

Pedro Martín Joseph Martínez

~~Juan Ximénez~~

Joseph Garcia valladolib, Juan, Cascales

Juanbana

Primer

Supp Pinar de Leon

Auto. f.

En la Villa de Trilina en veinte y seis dias del mes de
Abril mill setecientos Cinquenta y nueve años, los Señores
D^{os} Martin Antonio Pinar de Leon y Pedro Martin Vanchos
Alcaldes Ordinarios de ella; habiendo visto el Repartim^o q.
antecede echo a los Vecinos desta Villa de Campo y Huerta
de lo que deben contribuir en este presente año a la R^{ta} Hacienda
de Millones, Cientos, nuebo, y otros aprepados,
servicio ordinario y Extraordinario, y Alcabalas pertencientes
al Coo^{mo} Señor Marques de Villafranca y de la
Señor desta Villa, practicado por los Repartidores nombrados